

Título I, Parte A Póliza de Participación de Padres y Familias a Nivel de Distrito

Actualizado mayo 2021

Esta Póliza de Participación de Padres y Familias describe los medios para llevar a cabo los requisitos de Título I, Parte A conforme la ley “Todos los Estudiantes Tienen Éxito” (ESSA, por sus siglas en inglés) Sección 1116(a).

El Distrito Unificado de Escuelas Primarias de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) está comprometido a construir y mantener relaciones positivas con sus familias y la comunidad. La Mesa Directiva Local ha adoptado e implementado una póliza para la participación de los padres y las familias. Esta póliza actúa como una guía para el desarrollo de las pólizas de cada sitio específico.

La póliza escrita por El Distrito Unificado de Escuelas Primarias de Fallbrook se revisa anualmente, permitiendo la aportación de los padres y la comunidad y después es compartida con las familias, escuelas y varios comités escolares de aportación. Las aportaciones se recopilan a través de La Evaluación Anual de Necesidades, foros de pláticas, comités de aportación de padres del distrito, como son el Comité de Consulta de Padres (Pre-escolar/Migrante) y DAC/DELAC (Comité Consultivo Para Los Aprendices del Idioma Inglés) (ESSA secciones 1116[a][2][F]) Adicionalmente, el comité consultivo de padres del plantel, como son El Comité Consultivo del Plantel y Comité Consultivo de los Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés(ELAC) revisan el plan del distrito a medida que desarrollan y revisan los planes de cada sitio o escuela. Si hay una necesidad de desarrollar planes escolares de mejoramiento, los padres y las familias participarán en el desarrollo de éste plan a través de las aportaciones descritas anteriormente (ESSA SECCIÓN 1116[a][2][A]).

ESCUELAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE TÍTULO I PARTE A (PROGRAMAS ESCOLARES Y ESPECÍFICOS)

FUESD debe incorporar la póliza de participación de padres y familias en todos los planes del distrito, y asegurarse de que se aborde la póliza de la Mesa Directiva (BP 6020) de participación de padres y familias. En el proyecto 3.0 para El Éxito del Estudiante, el LCAP y el apéndice de LEA Federal Del LCAP hay objetivos dirigidos a mejorar la participación de la familia y la comunidad. Estos objetivos incluyen acciones, servicios y gastos relacionados con la participación familiar, incluyendo participación significativa construyendo capacidad de liderazgo entre todas las escuelas participantes e implementando actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el logro académico y el desempeño escolar. La acción también incluye consulta significativa con los empleados, líderes de negocios y organizaciones filantrópicas sin fines de lucro o individuos con experiencia para involucrar a los

padres, las familias y los miembros de la comunidad en la educación. (ESSA Sección 1116[a][2][B]).

El FUESD coordina e integra las estrategias de la Parte A de Título I con estrategias de padres y familias en la medida de lo factible y apropiado, con otras leyes federales, estatales y locales. El FUESD se asegura que la participación de padres y familias sea abordada en el proyecto del Distrito, el plan de LCAP y el Apéndice Federal de LEA LCAP. Los Planes Singulares de Cada Escuela también se alinean para apoyar las actividades de participación de padres y familias. El FUESD trabaja para incluir y coordinar proposiciones con programas incluyendo Pre-escolar Estatal, Programa Educativo Migrante y Educación Especial para maximizar nuestra habilidad para servir a las familias (ESSA secciones 1116[a][2][C], y 1116[e][4]). Además, el distrito proporciona coordinación, asistencia técnica, y otros apoyos para ayudar a las escuelas en la planeación e implementación de actividades para la participación de padres y familias. Cuando los padres necesitan asistencia técnica varios departamentos en la oficina del distrito están disponibles para apoyar y el distrito lleva a cabo juntas públicas de DELAC (Comité Consultivo de Aprendices del Idioma Inglés) y DAC (Comité Consultivo del Distrito) Ambos comités se conforman de personal escolar y dos padres representantes por cada escuela. Estos foros permiten proporcionar apoyo para asistir a las escuelas en la planeación e implementación de actividades de participación de padres y familias, comparten pláticas, aportaciones y oportunidades para consultar con los empleadores, líderes de negocios, organizaciones filantrópicas, expertos e individuos (ESSA Section 1116[a][3][A]).

El FUESD lleva a cabo junto con la participación significativa de padres y miembros de familia una evaluación del contenido y efectividad de la póliza de participación de padres para mejorar la calidad académica de las escuelas a las que se les proporciona servicios, incluyendo la identificación de los siguiente:

- *Retos para una mayor participación de padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención particular a los padres quienes están económicamente en desventaja, están deshabilitados, tienen conocimientos limitados de inglés, alfabetización limitada, o tienen un origen racial o étnico de minoría). (20 U.S.C.6318[a][2][D][i]).* El distrito colecta aportaciones y opiniones de las socios locales a través de las sesiones LCAP de aportación de padres y la comunidad, Evaluación Anual de la Necesidades del Distrito, la encuesta en línea de LCAP, así como también de los comités consultivos del distrito para evaluar la efectividad de la póliza de participación de padres y familias. Los retos se identifican a través de este proceso y las acciones y servicios son designados para abordar las necesidades identificadas así como llevar a

cabo juntas a diferentes horas, o localidades centrales proporcionando cuidado de niños y asegurándose que la información proporcionada está en un idioma y formato que apoye el entendimiento de los padres, familias y miembros de la comunidad (ESSA secciones 1116[a][2][D], y 1116[a][2][e]).

- *Las necesidades de padres y miembros de familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación con el personal escolar y los maestros.* El distrito ofrece talleres y proporciona información para apoyar a las familias con estrategias y oportunidades para involucrarse con las escuelas. Las estrategias incluyen hacer preguntas durante las conferencias de padres y maestros, como comunicarse con la maestra de su hijo(a), como usar las diferentes formas de comunicación utilizadas por el distrito y las escuelas, como tener acceso a los programas digitales de aprendizaje para los estudiantes que ofrece el distrito ya sea en la casa o en la biblioteca pública y ayuda para completar formularios escolares (ESSA Sección 1116 [a][2][D][ii]).
- *Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la familia y la escuela.* Cada escuela desarrolla un plan de participación de padres y familias y un compromiso escuela-padre-estudiante alineado con la póliza del distrito que considere la aportación de los padres y satisfaga las necesidades de las familias. La escuela organiza “noches familiares” que proporcionan información, apoyo y acceso a maestros y administradores. Estos eventos incluyen temas designados a satisfacer las áreas de necesidad requeridas por los padres o temas identificados a través de los datos del estudiante, así como, matemáticas, alfabetización académica, necesidades sociales y emocionales, conducta civil digital, y seguridad cibernética e información de programas. El compromiso describe cómo las familias, el estudiante, la escuela, y el distrito comparten la responsabilidad de mejorar el logro estudiantil y hablan de cómo los interesados colaborarán para ayudar a los estudiantes a lograr el dominio de los conocimientos estándares académicos a medida que continúan en el camino hacia el colegio y la universidad (ESSA Sección 1116[a][2][D][iii]). Además, el distrito se asegura de que todas las escuelas tengan un Consejo Escolar, que las escuelas con 30 o más estudiantes aprendices de inglés tenga un Comité Consultivo de Estudiantes Aprendices de Inglés, otras asociaciones de padres-comunidad, así como PTSA o PTA, y objetivos enfocados en padres y asociaciones comunitarias.

Asignación de los fondos de Título I Parte A

El FUESD reserva un mínimo de 1% de los fondos de Título I Parte A en el presupuesto anual de cada escuela, así como también del fondo centralizado del distrito para asegurar el apoyo financiero para las oportunidades de participación de los padres y familias cada año(ESSA Sección 1116[a][3][A]). Las actividades de participación de familias están incluidas en el LCAP y en el Apéndice de LCAP Federal. Se coloca personal a nivel del distrito para apoyar la participación familiar en ambos niveles de distrito y escolar.

Para asegurar que los padres y miembros de familia de los niños que reciben servicios de Título I Parte A están involucrados en las decisiones que se refieren como se asignan los fondos, cada escuela designa un padre o miembro de familia para servir en el Comité Consultivo de Estudiantes Aprendices de Inglés (ELAC) y un padre o miembro de familia para servir en el Comité Consultivo de Estudiantes Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC) dando como total dos padres representantes por cada escuela. Este comité revisa anualmente la información recopilada de los miembros de la comunidad acerca de la participación en actividades de padres y familias. Esta información es utilizada para actualizar el LCAP y el Apéndice de LCAP Federal, incluyendo las acciones y servicios de la participación familiar (ESSA Sección 1116[a][3][B]).

No menos del 90 por ciento de los fondos reservados deben distribuirse a las escuelas servidas dándole prioridad a las escuelas con altas necesidades. Los fondos de Título I Parte A se designan a las escuelas basándose en la fórmula de asignación por estudiante. Las escuelas son categorizadas basadas en el nivel de pobreza (ESSA Sección 1116[a][3][C]).

Los fondos reservados por distrito para las actividades de participación de familias son usados para apoyar las actividades y estrategias que se refieren a esta póliza, así como también al Apéndice de LCAP Federal. Anualmente los comités de DELAC/DAC hacen recomendaciones sobre los temas en la participación de padres y familias, los cuales se comparten con todas las escuelas y se incorporan en dos eventos de participación a nivel de distrito. El personal a nivel de distrito de los programas estatales y federales proporciona apoyo a la escuela e información, recursos y aprendizaje profesional a todos los sitios enfocado en la participación de familias así como también la participación en eventos de la comunidad y conecta a los padres y familias con los recursos organizando actividades, talleres y juntas para involucrar a las familias.

Además, el FUESD proporciona a los padres y las familias talleres, juntas de información; proporciona a las escuelas el tema de divulgación de información para la agenda de la junta enfocado en el entendimiento de los conocimientos estándares académicos del estado, las evaluaciones académicas locales, los requisitos de Título I Parte A, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores para ayudar a sus estudiantes a tener éxito (ESSA Sección 1116[e][1]).

El FUESD proporciona materiales y entrenamiento para ayudar a los padres y familias a trabajar con sus niños para mejorar el logro académico, entre ellos se encuentran intervención en la infancia temprana, entrenamiento de alfabetización un viernes al mes en el centro de pre-escolar del distrito; trabaja con la biblioteca local para proporcionar entrenamiento para el proyecto de alfabetización familiar y se enfoca en el uso de tecnología dos veces al año (ESSA Sección 1116[e][2]).

El FUESD educará a los maestros, personal de apoyo de instrucción y otros líderes escolares y personal con la ayuda de padres y familiares en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y familias, se acercará, se comunicará y trabajara con los padres y familias como socios igualitarios implementando y coordinando programas de padres y familias para construir alianzas entre padres, familias y escuela. El FUESD proporcionará desarrollo profesional al personal enfocado en la participación de padres y familias a través de juntas de personal, entrenamiento para los maestros nuevos, conferencias y otros marcos accesibles (ESSA Sección 1116[e][3]).

El FUESD coordina e integra programas de participación de padres y familias junto con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas pre-escolares y conduce otras actividades; así como centros de recursos de padres y familias que animan y apoyan a padres y familias a una participación más completa en la educación de sus hijos cuando sea posible así como el programa de CSPP organiza días de educación de padres mensualmente, y los programas de EL y Migrante organizan juntos las series de educación de padres anualmente (ESSA Sección 1116[e][4]).

Comunicación y Publicación de la Participación de Padres y Familias

Para asegurar que la información relacionada a los programas de padres y escuela, juntas y otras actividades es enviada a los padres de los niños participantes en un formato, y a la medida de lo practicable en un lenguaje que los padres y las familias puedan entender, el FUESD usa una variedad de formas de comunicación. La información por escrito es traducida y enviada a casa en inglés y español por medio digital y en papel. Todas las llamadas y mensajes son enviados a casa en ambos

idiomas y las marquesinas de las escuelas se usan para publicar futuras actividades (ESSA Sección 1116[e][14]).

El FUESD hace que la póliza de participación de padres y familias esté disponible en el sitio de la red, se incluye en la notificación anual de padres, se distribuye digitalmente a través del sistema de comunicación del distrito, y se han hecho copias en papel disponibles en las oficinas de todas las escuelas. La póliza también se comparte y se explica en la junta anual de información a padres de ESSA Título I (ESSA Sección 1116[f]).

Esta póliza se revisa anualmente y se actualiza periódicamente con la Póliza de la Mesa Directiva 6020 y la Regulación Administrativa adoptada por Distrito Unificado de Escuelas Primarias de Fallbrook en mayo 17 del 2021 y de la Póliza de Participación de Padres y Familias estará en efecto por un periodo de una año.

El FUESD distribuye esta póliza anualmente a los padres y familias a través de una junta de notificación anual de Padres de Estudiantes Participantes en Título I, se envía a casa en un panfleto a través del sistema digital de comunicación del Distrito y se anuncia en el de la red del distrito escolar. Además, una copia impresa está disponible en la oficina de todas las escuelas. Esta póliza estará disponible para todas las familias participantes en el Programa de Título I Parte A a más tardar el día primero de noviembre.

Firma del Oficial Autorizado

18 de mayo del 2021

Fecha